



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 9579

BUENOS AIRES, 12 NOV. 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-6318-14-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A., inscrita como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, bajo el RNE N° 00000783, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 1000/07; solicita autorización para la inscripción del Farmacéutico: Fernando Gabriel Toneguzzo, D.N.I. N° 20.385.338, Matrícula N° 14.192, como Director Técnico, en reemplazo del Farmacéutico: Isaac Jacobo Nisenbaum, Matrícula N° 9.313.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, inciso LL del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 9579

ARTICULO 1º: Límitese la inscripción del Farmacéutico: Isaac Jacobo Nisenbaum, Matrícula N° 9.313, como Director Técnico de la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A., inscrita como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, bajo el RNE N° 00000783, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 1000/07.

ARTICULO 2º: Inscríbese al Farmacéutico: Fernando Gabriel Toneguzzo, D.N.I. N° 20.385.338, Matrícula N° 14.192, como Director Técnico de la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A., inscrita como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, bajo el RNE N° 00000783, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 1000/07.

ARTICULO 3º: Anótese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-6318-14-0

DISPOSICIÓN N° 9579

f

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.